



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00212749- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Cecilia Ferrero para el dictado de la materia "Psicología Institucional", formulada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por el Dr. César San Emeterio, el Esp. Carlos Alberto Norry y el Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que inicialmente se tramitó la cobertura de dos (2) cargos de Profesor/a Asistente DS, habiendo resultado uno de ellos desierto, tal como se informa en orden 41;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que ha intervenido Secretaría de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 05 de setiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. Cecilia Ferrero (DNI N° 32.462.445), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), con asignación a Psicología Institucional, en la Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis (6) meses.

Art. 2º.- Las retribuciones deberán abonarse con fondos de los recursos asignados a la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Art. 3º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS